



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00663751- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para la contratación de una profesional, sin relación de empleo público, que brindará sus servicios profesionales de asesoramiento a la Oficina de Propiedad Intelectual, en aspectos contractuales de licencias de tecnología, vinculación tecnológica y relacionados a ejecución de proyectos de innovación tecnológica gestionados por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de la UNC;

Lo manifestado en el orden 3, lo indicado en el informe legal PV-2024-00712509-UNC-PI#SECYT y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos en el DDAJ-2024-75411-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Mariana Muiño, DNI: 25.858.600, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir del 1° de septiembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario, Dr. Santiago Daniel Palma, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

El presente gasto será atendido con (FUENTE 16).

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a

la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica.

nk/jf